

EDICTO

Nº Edicto: 12168

Carátula: M.M.R.V. C/ R.F. S/ CUIDADO PERSONAL(F) (REGIMEN DE COMUNICACION)

Número de Expediente: Recep.:SA-00708-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/02/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/02/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6161

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "M.M.R.V. C/ R.F. S/ CUIDADO PERSONAL(F) (REGIMEN DE COMUNICACION)" Expte SA-00708-F-0000, hace saber al Sr. FRANCO REPUCCI DNI. 37.605.540 el inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 05 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Neuquén (Conf. Art. 2340 CCyC). Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.- Secretaría, 08 de febrero de 2023.-